

RESOLUCIÓN N° 55.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HONOR COLORADO" – MHC PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 2018, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 42 DE FECHA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE EN LOS DISTRITOS DE DISTRITOS DE LIBERACIÓN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y QUIQUYHÓ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTES MUNICIPALES DEL 25 DE MARZO DE 2018.

Asunción, 6 de febrero de 2018.-

**VISTO:** El pedido presentado por los correligionarios Wildo Ramón Almirón Rojas y Eduardo Ariel González Báez, en el Expediente N° 75 de fecha 06/02/2018; y, -

**CONSIDERANDO:**

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Honor Colorado" – MHC, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 25 de febrero de 2018, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 42 de fecha 25 de enero del presente año, para elegir candidato a Intendente en los Distritos de Liberación, Departamento de San Pedro, y Quiquyhó, Departamento de Paraguari, que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección de Intendentes Municipales del 25 de marzo de 2018.

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los Abogados Wildo Ramón Almirón Rojas, María Teresa Peralta de Peralta y Eduardo Ariel González Báez, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO  
RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "Honor Colorado" – MHC para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 5 de noviembre de 2017, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 42 de fecha 25 de enero del presente año, para elegir candidato a Intendente en los Distritos de Liberación, Departamento de San Pedro, y Quiquyhó, Departamento de Paraguari, que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección de Intendentes Municipales del 25 de marzo de 2018.

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios, Abog. Wildo Ramón Almirón Rojas, Abog. María Teresa Peralta de Peralta y Abog.



Vicente Rubén Aguilar  
Pro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 55.-

**POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HONOR COLORADO" - MHC PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 2018, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 42 DE FECHA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE EN LOS DISTRITOS DE DISTRITOS DE LIBERACIÓN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y QUYQUYHÓ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTES MUNICIPALES DEL 25 DE MARZO DE 2018.**

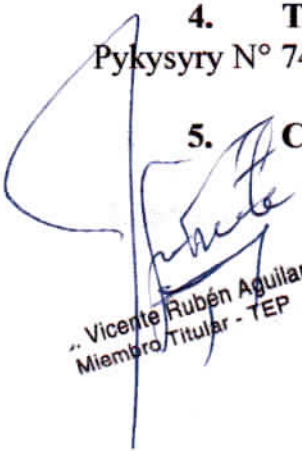
Asunción, 6 de febrero de 2018.-

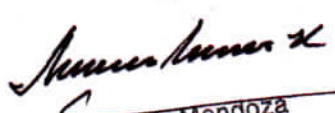
**Eduardo Ariel González Báez**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Honor Colorado" - MHC, dándoseles la pertinente intervención.-----

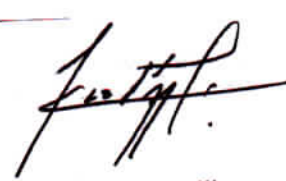
**3. ACREDITAR a José Ramón Bogado Cardozo**, como procurador del Movimiento "Honor Colorado" - MHC.-----

**4. TENER por constituido el domicilio procesal en la casa de la calle Pykysyry N° 741 c/ Tacuarí de esta Capital.**-----

**5. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.**-----

  
Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP



  
Rubén Ramón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.